ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><th colspan="3">DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1. Datos del área que requiere el contrato:</td><td>Secretaría solicitante:</td><td>Secretaría del Interior</td></tr>
<tr><td>Dependencia de la Secretaría solicitante:</td><td>Secretaria del Interior</td></tr>
<tr><td>Nombre del servidor que diligencia el insumo</td><td>YESID SALOMON TURBAY PEREIRA</td></tr>
<tr><td>2. Nº de proceso en el plan de compras:</td><td colspan="2">80111660</td></tr>
<tr><td>3. Nº BPIN (Proyectos de inversión)</td><td colspan="2">210020</td></tr>
<tr><td>4. Descripción de la necesidad a satisfacer:</td><td colspan="2">El Departamento del Atlántico por medio de la secretaria del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

La convivencia ciudadana aborda todos los programas que buscan la participación de los ciudadanos ante los procesos institucionales y la formación en valores que les permitan desarrollarse integralmente en la sociedad. En este punto es determinante implementar iniciativas referentes a los procesos de participación y de convivencia ciudadana, fortalecerlos y hacer que sirvan de herramienta de prevención y accionar frente al tema de seguridad ciudadana. La prevención en materia de Convivencia y la implementación de planes y programas en este tema, tendrá como fin la consolidación de un</td></tr>
</table>

	departamento seguro y protector de derechos, libre de violencias o amenaza de violencias o despojo intencional por parte de otros, en contra de la vida, la integridad física, la libertad y el patrimonio y demás bienes jurídicamente tutelados, para garantizar las condiciones necesarias para la vida digna y la igualdad efectiva ante la Ley, a través del desarrollo de políticas tendientes a la prevención, la reducción y la sanción del delito y las contravenciones, el rechazo a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana de la no violencia. Para tal fin, la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaria del Interior considera conveniente implementar programas en diversas áreas que promuevan la sana convivencia entre los distintos actores sociales, esto es niños, niñas, jóvenes, adultos y población en general logrando fortalecer los lazos de convivencia y por ende la seguridad en el territorio. Así como también considera de vital importancia crear herramientas que permitan consolidar una cultura para la paz través de la intervención comunitaria, aprovechando distintos entornos sociales para el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer el desarrollo comunitario en el Departamento, propiciando en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia promoviendo además el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana y promoviendo el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de conflictos. El diseño e implementación de planes y programas de prevención en materia de convivencia social generan condiciones sociales estables y brindan herramientas de actuación idónea, oportuna y eficaz, tanto para la protección de la comunidad como para su desarrollo social. La convivencia y el desarrollo comunitario en sus diferentes manifestaciones, son prioridad en la agenda del gobierno departamental, por lo que se considera de vital importancia aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente para implementar planes, políticas y programas tendientes a consolidar estos conceptos y a contrarrestar factores que atenten contra ellos. Las experiencias evidencian que todo programa de prevención, para que sea exitoso, debe contar con la movilización y la participación de todos los actores sociales involucrados. Es decir, comunidades, autoridades civiles y de policía del área a trabajar bajo el supuesto de que la seguridad es la primera categoría de la convivencia y una realidad fundamentada en los escenarios del encuentro ciudadano.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	En Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlantico para la Gente, en su Parte III Componente Estrategico; expone el EJE 4 INSTITUCIONAL "Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico" PACTO: 1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y democracia" En su **Articulo 54** el Plan de Desarrollo establece en su Literal K ***- En materia de convivencia, la Conciliación en Equidad es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos auto compositivo, por medio del cual dos o más personas solucionan sus conflictos por intermedio de un tercero llamado Conciliador en Equidad, quien ayudará a construir un acuerdo que a su vez tendrá plenos efectos jurídicos. En este sentido, se evidencia una deficiencia en el reconocimiento de la labor que realizan los conciliadores en equidad del Departamento del Atlántico, de manera que sus procedimientos de trabajo no llegan a la ciudadanía, situación que debe mejorarse teniendo en cuenta que hace parte de la política pública de acceso a la justicia como un mecanismo eficaz y cercano al ciudadano que posibilita la transformación de las comunidades hacia una cultura de paz.*** En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración Departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, **existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos de esta Secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la dependencia.** En este orden de ideas, se requiere contratar personas naturales que sirvan de apoyo y trabajen de manera armónica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas de la dependencia en todo el territorio del Departamento del Atlántico. En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales que cuenten con formaciòn profesional, que proporcionen apoyo a la gestiòn y los conocimientos necesarios para la ejecución de estos procesos y actividades conforme a lo planteado en el presente estudio previo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td>5. Objeto contractual (descripción general):</td><td colspan="2">PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, DESARROLLO COMUNITARIO Y COMUNIDADES SEGURAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</td></tr>
<tr><td>6. Clasificación UNSPSC:</td><td colspan="2"><table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr></table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</td><td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS PLURALES</td><td>VER CUADRO ANEXO</td></tr>
<tr><td>8. Obligaciones del Contratante:</td><td colspan="2">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>9. Obligaciones generales del Contratista:</td><td colspan="2">1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
10. Obligaciones específicas del Contratista:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
11. Plazo de Ejecución:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios	Barranquilla- Departamento del Atlántico.	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

donde el contratista prestará sus servicios):	
13. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
14. Capacidad Jurídica:	• Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría • General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. • Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar • Copia del Diploma de Postgrado. • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria.

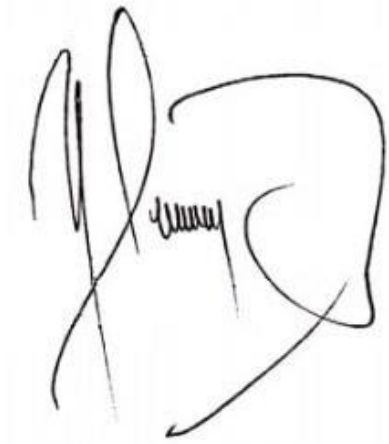
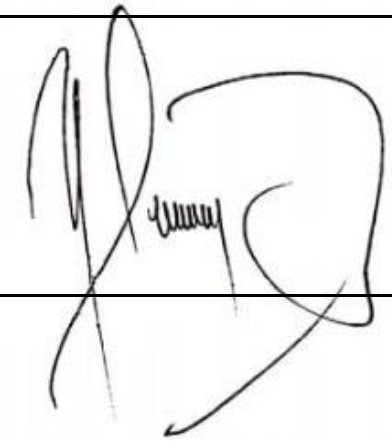
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

15. Valor Estimado del contrato:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (Indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).**	El valor estimado de la siguiente contratación es de: **SETECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. ($707.918.200)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para el valor individual de cada uno de los contratistas (ver cuadro anexo).
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
16. Forma de Pago:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	**VER ANEXO**	
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	**Nombre del Funcionario:**	**VER ANEXO**
	Identificación del Funcionario:	**VER ANEXO**
	Cargo del Funcionario:	**VER ANEXO**
	Dependencia:	**VER ANEXO**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

19. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	**NOMBRE:**	**YESID SALOMON TURBAY PEREIRA**
	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR
	FECHA:	Enero de 2022
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	**NOMBRE:**	**YESID SALOMON TURBAY PEREIRA**
	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR
	FECHA:	Enero de 2022
	FIRMA:	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO	INTERVENTOR
MANUEL DE LA CRUZ CASTRO	BACHILLER CON MÍNIMO 8 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR.	• Brindar apoyo operativo con asistencia a todas las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual. • Apoyo operativo y logístico en la activación de la ruta que promueva la buena y sana convivencia ciudadana y las comunidades seguras. • Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias que se ejecuten de acuerdo a los planes, programas propios del proyecto. • Brindar Apoyo operativo y logístico en las reuniones, capacitaciones y comités en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico y promocionen la sana práctica de la convivencia ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor.	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($16.480.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M.L. ($ 2.060.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03
GABRIEL VALLEJO MACHADO	BACHILLER CON MÍNIMO 8 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR.	• Brindar Apoyo asistencial y operativo a todas las actividades de tipo administrativo que se le encomienden y que estén relacionadas con el objeto contractual. • Apoyar a la dependencia en la realización de tareas que involucren el manejo de documentación relacionada con la ejecución de las actividades del que promuevan la sana	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($16.480.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfecciona	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M.L. ($ 2.060.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		convivencia ciudadana y el fortalecimiento de comunidades seguras. • Brindar Apoyo logistico en el desarrollo de reuniones y comites convocados para el fortalecimiento de las actividades que se ejecuten en desarrollo de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor		miento y ejecución.	factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
KENIA PIZARRO	Formación profesional o técnica con experiencia mínima de 12 meses en el sector público o privado	• Brindar apoyo operativo y técnico en el desarrollo de actividades en los municipios en relación con el fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. • Brindar apoyo en la formulacion y creación de estrategias pedagógicas y didácticas para la implementación de proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras en los municipios del Departamento. • Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto. • Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcion de comunidades seguras en los municipios del Atlántico.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($ 21.341.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($2.667.700) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO CC.22.443.504 Profesional especializado codigo 222, grado 07

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

GARY MARTINEZ GORDON	Formación Técnica o Profesional en cualquier área de conocimiento y experiencia laboral mínima de 6 meses en el sector público o privado.	• Brindar apoyo en la articulación de las actividades a desarrollar entre la Secretaria del Interior y la Secretaria Privada en cuanto a la implementación de acciones de construcción de comunidades seguras en los municipios del atlántico • Proyección de respuestas frente a los requerimientos presentados por personas u organizaciones civiles respecto al desarrollo de las actividades adelantadas en los municipios en relación con el objeto • Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. • Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. • Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. • Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($ 21.341.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($2.667.700) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO CC.22.443.504 Profesional especializado codigo 222, grado 07
MARICEL PARRA	Formación Técnica o Profesional en cualquier área de conocimiento y experiencia laboral mínima de 12 meses en el sector público o privado.	• Asistir puntualmente a las reuniones y jornadas programadas por la Secretaría del Interior que le sean encomendadas. • Apoyar activamente la gestión de la Secretaria del Interior realizando las recomendaciones que se le requieran en el desarrollo y ejecución de los proyectos en materia de convivencia ciudadana	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($ 21.341.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfecciona	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS	ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO CC.22.443.504 Profesional especializado codigo 222, grado 07

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión de los informes así como en atender las observaciones a las propuestas que sean presentadas para el óptimo desarrollo de proyectos de Convivencia ciudadana. • Fortalecer con su apoyo a la Secretaría del Interior brindando recomendaciones en busca de la efectiva implementación de estrategias dirigidas a la comunidad así como en su ejecución para el fomento de la seguridad y sana convivencia. • Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar los informes de las mismas según corresponda. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados y encomendados. • Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades para el debido control de la supervisión del mismo. • Ejercer a cabalidad las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.		miento y ejecución.	PESOS M.L. ($2.667.700) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
MARTIN DE LA CRUZ	Persona Natural, con formación Técnica o Profesional en cualquier área de conocimiento y experiencia laboral mínima de 12 meses en el sector público o privado.	• Desarrollo de actividades en los municipios en relación con el fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. • Brindar apoyo en la formulacion y creación de estrategias pedagógicas y didácticas para la implementación de proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras en los municipios del Departamento. • Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($ 21.341.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) Pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($2.667.700) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte	ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO CC.22.443.504 Profesional especializado codigo 222, grado 07

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcion de comunidades seguras en los municipios del Atlántico. • Las demás señaladas por el supervisor del contrato.			del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
MARIA ALEJANDRA NAVARRO FACIOLINCE	Formación Profesional en Derecho o Politología y experiencia laboral mínima de 12 meses en el sector público o privado	• Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. • Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. • Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. • Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. • Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. • Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($ 21.341.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) Pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($2.667.700) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

JORGE ELIECER GASTELBONDO	Profesional en Derecho, con experiencia mínima de 12 Meses en el ejercicio de su profesión.	• Brindar apoyo jurídico para la articulación de las actividades a desarrollar por la Secretaria del Interior en la implementación de acciones tendientes a la construcción de comunidades seguras en los municipios del Departamento del Atlántico. • Brindar apoyo en la Proyección de respuestas frente a los requerimientos Y peticiones presentadas por personas naturales u organizaciones civiles respecto al desarrollo de actividades ejecutadas en los municipios en temas relacionados con el objeto contractual. • Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar el resumen o documentos derivados de las mismas según corresponda.	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 20.600.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) Pagos parciales mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($2.575.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03
LINDA ROSA TORRES JIMENEZ	Profesional en Derecho, con experiencia mínima de 6 Meses en el ejercicio de su profesión.	• Brindar apoyo jurídico en la articulación de las actividades a desarrollar entre la Secretaria del Interior y la Secretaria Privada en cuanto a la implementación de acciones de construcción de comunidades seguras en los municipios del atlántico • Proyección de respuestas frente a los requerimientos presentados por personas u organizaciones civiles respecto al desarrollo de las actividades adelantadas en los municipios en relación con el objeto	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. ($24.720.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.L. ($3.090.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras.			satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
JAHIR ALBERTO CORRO BORRERO	**Persona Natural, con formación Profesional en Psicología, con 15 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión.**	• Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario del Interior o la persona que este delegue para tal fin. • Apoyar a la entidad en actividades encaminadas a detectar e Identificar las situaciones presentes en la comunidad, iniciando la formación, sensibilización y concientización de los ciudadanos a fin de que no se conviertan en víctimas o victimarios de flagelos como el consumo de sustancias psicoactivas, el peligro del uso indebido de las redes sociales, la trata de personas, violencia intrafamiliar y de género, violencia y/o Abuso sexual y delincuencia juvenil en pro de generar espacios y entornos amigables de sana convivencia ciudadana. • Apoyar a la entidad en la Gestión, promoción y el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas, así como con organizaciones sociales, entre otras entidades, a fin de articular trabajo común y contribuir en la construcción de procesos que fortalezcan el desarrollo a nivel social y el crecimiento personal y grupal que permitan, la convivencia ciudadana pacífica, la cultura de la legalidad, del acceso a la justicia y la prevención del delito. • Apoyo a la gestión en el desarrollo de estrategias para generar impacto en los hogares mediante mecanismos	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($25.585.200)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OHCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. ($3.198.150) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		de información de los distintos delitos que nos acechan y como prevenirlos para promover la sana convivencia ciudadana en los entornos municipales. • Apoyo a la gestión de la entidad en el desarrollo de estrategias interinstitucionales que permitan acoger en la ciudadanía la protección integral de niñas, niños y adolescentes, la detección de riesgos, la generación de alertas tempranas, la presentación de denuncias sobre las vulneraciones que los afectan y la creación de entornos protectores. • Apoyo a la gestión de la entidad en la implementación de estrategias para Informar e instruir a los ciudadanos acerca de la forma en que se presenta el delito, el delincuente y el fenómeno delictivo, identificando riesgos del entorno y apoyando la labor misional de las instancias judiciales mediante la remisión de posibles casos a las unidades investigativas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.				
JULIO JOSE ALDANA	FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MÍNIMO 6 SEMESTRES CURSADOS Y 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.	• Apoyar operativa y administrativamente a la Secretaria del Interior en la implementación de mecanismos que permitan una mayor cobertura de las políticas en materia de Convivencia. • Apoyar a la Secretaria del Interior en todas las gestiones administrativas que le sean encomendadas para el desarrollo de los proyectos de Convivencia comunitaria. • Apoyar a la Secretaría del Interior en el desarrollo de estrategias de que permitan una activa interacción institución y ciudadanía de una manera eficaz en el marco de los procesos a desarrollar, frente a los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. • Brindar apoyo a los procesos administrativos y operativos para el mejoramiento de los programas de convivencia	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($29.849.400)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($3.731.175) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		ciudadana. • Las demás señaladas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto aun cuando no estén plenamente enunciadas.			del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
ABRAHAM FERNANDEZ PALIS	FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 24 MESES	• Brindar Apoyo Jurídico a la secretaria del Interior en el seguimiento e implementación de las actualizaciones del ordenamiento jurídico relacionado con los mecanismos de para la sana convivencia ciudadana. • Brindar apoyo en la revisión jurídica de los proyectos a desarrollar para las actividades que promuevan las prácticas de sana convivencia. • Brindar apoyo en la proyección de documentos, conceptos, e informes solicitados por el Secretario de Interior, relacionados con la ejecución de los proyectos cursantes. • Brindar apoyo jurídico en el diseño de estrategias que mejoren el empoderamiento ciudadano y la promoción de una óptima convivencia. • Formular sus recomendaciones frente a asuntos jurídicos que le sean consultados en el marco de los programas, planes y estrategias de promoción para una convivencia ciudadana armónica.	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($34.113.600)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.($4.264.200) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Asistir a las reuniones en las que sea convocado • Las demás que le sean requeridas y se relacionen con el objeto aun cuando no se especifiquen.				
ANA LUISA SIMANCA CRISTO	Formación profesional en Administración de Empresas, con experiencia mínima de 30 meses en el ejercicio de su profesión.	• Brindar apoyo operativo y técnico en el desarrollo de actividades en los municipios en relación con el fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. • Brindar apoyo en la formulación y creación de estrategias pedagógicas y didácticas para la implementación de proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras en los municipios del Departamento. • Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto. • Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcción de comunidades seguras en los municipios del Atlántico. • Brindar apoyo en la coordinación de los procesos y estrategias de construcción de comunidades seguras para la intervención de los factores de riesgo generadores de hechos de criminalidad y violencia incidental en el Departamento del Atlántico. • Apoyar la evaluación y medición de los indicadores de gestión e impacto de las estrategias de construcción y fortalecimiento de comunidades seguras en los territorios y poblaciones priorizadas en el Departamento del Atlántico.	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M.L ($38.316.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($4.789.500) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

MARIA JOSE ARREGOCES TOLOZA	Formación Profesional en Derecho, con experiencia mínima de 26 meses en el ejercicio de su profesión.	• Brindar apoyo jurídico en la articulación de las actividades a desarrollar entre la secretaria del interior y la secretaria privada en cuanto a la implementación de acciones de construcción de comunidades seguras en los municipios del atlántico • Proyección de respuestas frente a los requerimientos presentados por personas u organizaciones civiles respecto al desarrollo de las actividades adelantadas en los municipios en relación con el objeto • Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras. • Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto. • Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcción de comunidades seguras en los municipios del Atlántico.	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M.L ($38.316.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($4.789.500) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03
CAMILO ANDRES PARGA AZULA	Formación Profesional en Comunicación Social Periodismo, con especialización con experiencia mínima de 30 meses en el sector público y/o privado.	• Apoyar el cubrimiento de las acciones realizadas en materia de convivencia ciudadana para la ejecución de los compromisos y acciones tendientes al cumplimiento de las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Departamental. • Acompañar de manera presencial cada uno de los eventos programados en el cumplimiento de las actividades misionales programadas para el fomento de las buenas prácticas de convivencia ciudadana a fin de llevar a cabo el registro visual y escrito apto para ser difundido a la comunidad.	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. $ 41.200.000	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($5.150.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Brindar apoyo en el manejo de las redes sociales en las que se difunden las acciones para la convivencia ciudadana como parte integrante de la Secretaría del interior con el objetivo de mantener un canal de comunicación activo de información, interacción y contacto con la ciudadanía. • Actualizar los contenidos en la página web para la sección correspondiente a las actividades que se desarrollan para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, mediante la difusión de contenidos que promuevan las acciones realizadas en la ejecución de los programas y estrategias plasmadas en los planes de acción. • Apoyar la redacción de comunicados de prensa ante los medios masivos de comunicación en el que manera objetiva, recurrente y puntual en se haga la difusión de las actividades realizadas por el equipo de trabajo que promueve el desarrollo de una sana convivencia ciudadana. • Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias comunicacionales de interacción social en las que se promueva la seguridad y convivencia ciudadana entre las comunidades de los Municipios del Departamento del Atlántico. • Apoyar mediante la elaboración de contenido gráfico, audiovisual y escrito el sustento de las declaraciones y mensajes que surjan con ocasión a la realización conjunta de las campañas programadas. • Mantener contacto activo con los medios de comunicación locales y proveerlos de información de relevancia e importancia para destacar la imagen de la Secretaria del Interior en su misión de generar acciones			cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		que promuevan la seguridad y Convivencia Ciudadana fortaleciéndose como base de su gestión.				
MARLY TERESA VALBUENA CAMARGO	Formación profesional en Derecho con Especialización 30 meses de experiencia años en el sector público y/o privado.	• Apoyar la gestión de la Secretaria del Interior, brindando asesoría y recomendaciones de tipo jurídico en el marco de las actividades a desarrollar en materia de convivencia comunitaria. • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión jurídica de las propuestas que sean presentadas para el desarrollo de proyectos de Convivencia. • Brindar apoyo a la Secretaria del Interior en la proyección de respuesta en el marco juridico, de las solicitudes formuladas por otras dependencias, solicitudes de los usuarios, líderes comunitarios y organizaciones sociales relacionadas con los temas asociados a la Convivencia comunitaria. • Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados en el marco de los temas de convivencia ciudadana; respecto de los temas jurídicos que corresponda. • Participar en los comités o reuniones de convivencia ciudadana según le sea asignados y realizar las recomendaciones pertinentes según el marco normativo vigente. • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión e interpretación de normas y actos administrativos de los cuales se desprendan responsabilidades u obligaciones	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		para la dependencia en temas asociados a la Convivencia comunitaria.				
JORGE MARIO GARCIA VERGARA	Formacion Profesional en Administraciòn de Empresas, con minimo 36 meses de experiencia en el ejercicio de su profesion.	• Asistir puntualmente a las reuniones y jornadas programadas por la Secretaría del Interior que le sean encomendadas. • Apoyar activamente la gestión de la Secretaria del Interior realizando las recomendaciones que se le requieran en el desarrollo y ejecuciòn de los proyectos en materia de convivencia ciudadana • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión de los informes así como en atender las observaciones a las propuestas que sean presentadas para el optimo desarrollo de proyectos de Convivencia ciudadana. • Fortalecer con su apoyo a la Secretaría del Interior brindando recomendaciones en busca de la efectiva implementación de estrategias dirigidas a la comunidad así como en su ejecución para el fomento de la seguridad y sana convivencia. • Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados en el marco de los temas de convivencia ciudadana. • Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar los informes de las mismas según corresponda.	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

GINO ALFONSO CAMERANO VELASQUEZ	Formación profesional en Derecho con especialización y experiencia de 30 meses en el sector público y/o privado.	• Apoyar la gestión de la Secretaria del Interior, brindando asesoría y recomendaciones de tipo jurídico en el marco de las actividades a desarrollar en materia de convivencia comunitaria. • Asistir puntualmente a las reuniones y actividades que se programen. • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión jurídica de las propuestas que sean presentadas para el desarrollo de proyectos de Convivencia. • Brindar apoyo a la Secretaria del Interior en la proyección de respuesta en el marco juridico, de las solicitudes formuladas por otras dependencias, solicitudes de los usuarios, líderes comunitarios y organizaciones sociales relacionadas con los temas asociados a la Convivencia comunitaria. • Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados en el marco de los temas de convivencia ciudadana; respecto de los temas jurídicos que corresponda. • Participar en los comités o reuniones de convivencia ciudadana según le sea asignados y realizar las recomendaciones pertinentes según el marco normativo vigente. • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión e interpretación de normas y actos administrativos de los cuales se desprendan responsabilidades u obligaciones para la dependencia en temas asociados a la Convivencia comunitaria. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados y encomendados • Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

KEVIN ANDRESS HENESSEY GARCIA	FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 15 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.	• Apoyar operativa y administrativamente a la Secretaria del Interior en la implementación de mecanismos que permitan una mayor cobertura de las políticas en materia de Convivencia. • Apoyar a la Secretaria del Interior en las gestiones administrativas para el Desarrollo de los proyectos de Convivencia comunitaria. • Apoyar a la Secretaría del Interior en el desarrollo de estrategias de acercamiento entre la administración y los administrados de una manera eficacia en el marco de los procesos a desarrollar, frente a los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. • Brindar apoyo a los procesos administrativos y operativos para el mejoramiento de los programas de convivencia ciudadana. • Las señaladas por el supervisor del contrato. • Las demás relacionadas con el objeto aun cuando no estén plenamente enunciadas	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

RUBY GOMEZ CARDENAS	Formación Profesional en Medicina, con Especialización en Psiquiatría y al menos 30 meses de experiencia en el sector público y/o privado.	• Asistir puntualmente a las reuniones y actividades que se programen en materia de convivencia. • Apoyar de manera directa las actividades de atención psicosocial y sensibilización de todos los proyectos en ejecución referentes a convivencia ciudadana. • Promover la participación de manera coordinada en los municipios del Departamento del Atlántico, con actividades de tipo pedagógico y apoyo psicosocial para los habitantes de las comunidades. • Participar en actividades relacionadas con el área de salud mental y educación entre otras, en procura de brindar herramientas para mejoras en la autoestima, fomento del desarrollo personal individual, resolución pacífica y segura de los conflictos que se generen en los entornos municipales. • Generar apoyo a la convivencia, paz y a la Resiliencia, mediante la promoción y fortalecimiento del tejido social, a través de espacios de dialogo y concertación para las buenas prácticas de la convivencia ciudadana. • Vincular a los líderes comunitarios y a las diferentes formas de organizaciones sociales, respecto a las buenas prácticas de convivencia generando entornos de convivencia pacífica en las comunidades. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. • Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

MARIA BEATRIZ DE LA OSSA ARRAUT	Formación Profesional en Administración y/o carreras afines, con Especialización en el área y experiencia relacionada de 30 meses en el sector público y/o privado.	• Asistir puntualmente a las reuniones y jornadas programadas por la Secretaría del Interior que le sean encomendadas. • Apoyar activamente la gestión de la Secretaria del Interior realizando las recomendaciones que se requieran, en aras del cumplimiento de los objetivos y fines propuestos, creando estrategias que generen un mayor impacto de las actividades que se desarrollan en materia de convivencia comunitaria. • Apoyar a la Secretaria del Interior en la revisión de los presupuestos así como en atender las observaciones a las propuestas que sean presentadas para el óptimo desarrollo de proyectos de Convivencia ciudadana. • Brindar apoyo a la Secretaria del interior realizando recomendaciones para el fomento y expansión de las estrategias digitales como herramienta de alcance y cobertura poblacional en los Municipios del Departamento del Atlántico, en el marco de los temas y actividades asociadas a la Convivencia comunitaria. • Fortalecer con su apoyo a la Secretaría del Interior brindando recomendaciones para lograr mayor efectividad en la implementación de distintas estrategias dirigidas a la comunidad, así Como en su ejecución para fomentar la sana convivencia. • Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados en el marco de los temas de convivencia ciudadana. • Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar el resumen o documentos derivados de las mismas según corresponda.	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($42.642.000)	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($5.330.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados y encomendados. • Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades para el debido control de la supervisión del mismo. • Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales en caso que aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. • Ejercer a cabalidad las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.				
VANESSA ILIANA BOLIVAR MARTINEZ	FORMACION PROFESIONAL EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, CON ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA, CON MÍNIMO 22 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	• Asesorar a la Secretaria del Interior en la implementación de mecanismos que permitan una mayor cobertura de las políticas en materia de convivencia • Apoyar a la Secretaria del Interior en las gestiones administrativas para el Desarrollo de los proyectos de Convivencia comunitaria. • Establecer estrategias de acercamiento entre la administración y los administrados de una manera eficacia en el marco de los procesos a desarrollar, frente a los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. • Hacer seguimiento a los indicadores de gestión frente a los planes, programas y proyectos a cargo de la secretaria del interior en convivencia ciudadana • Brindar apoyo a los procesos administrativos para el mejoramiento de los sistemas de gestión de calidad en el marco de los planes, programas de convivencia ciudadana. • Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con la implementación de los planes y programas de Convivencia comunitaria	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($ 59.698.000)**	OCHO (8) Meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Ocho (8) pagos parciales mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($7.462.250) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL DIAZ JIMENO 72.150.598 Asesor de Despacho – Código 105 Grado 03

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		• Asesorar a la administración mediante recomendaciones a tener en cuenta en la implementación de las actividades y programas que permitan tener mayores efectos sobre las comunidades de los distintos municipios. • Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.				